

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 6 de julio de 1946 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,60
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

#### Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se citan en cuyas sucesiones no se interviene por tener herederos forzosos en el país o no dejar bienes:

Mateo Alonso, soltero, de cuarenta y nueve años, hijo de Carlos y de María Gómez. Falleció el día 4 de junio de 1945. Se ignora el pueblo de naturaleza. Su último domicilio fué en la calle de Bolívar, 717, de esta capital. No ha dejado bienes.

Juan Botana, natural de Santiago de Compostela, hijo de Olimpia Botana, de cuarenta años. Su último domicilio fué en la calle Rioja, 749, de esta capital. No ha dejado bienes de ninguna clase. El cadáver fué retirado por Constantino Juan Betanc, domiciliado en Santa Rosalía, 443, Sáenz Peña, Ferrocarril Central Pacífico.

Carmelo Cavaleira Acuña, natural de Cedeira (Pontevedra), donde nació el día 23 de noviembre de 1901, hijo de Jesús y de Carmen. Falleció el día 20 de marzo de 1946, de tumor cerebral. No ha dejado bienes.

Nicolás Fernández, soltero, de cincuenta y seis años, panadero, domiciliado en Estados Unidos, 3524, de esta capital. Falleció el 11 de septiembre de 1945. No ha dejado bienes de ninguna clase. Se ignora la filiación y naturaleza.

Clemente González, soltero, de treinta y nueve años, domiciliado en Alsina, 317. Falleció de edema agudo del pulmón. Era natural de Pontevedra. Se ignora la filiación. No ha dejado bienes.

Ramón Lugo, soltero, de cincuenta y dos años, jornalero, domiciliado en Itaquí 1013, de esta capital. Tiene una her-

mana en ésta llamada Josefa Lugo, quien ha manifestado que es la única parienta del causante. No ha dejado bienes.

Jesús Reguera, soltero, de cincuenta años, jornalero, natural de Castroverde (Lugo) hijo de Dominga Reguero, domiciliado en Maza 1119, de esta capital. Falleció el 28 de marzo de 1945. No ha dejado bienes.

Antonio Requejo, de sesenta y tres años, jornalero. Falleció el 18 de febrero de 1946 en el Hospital Alvear. Estaba domiciliado en Nicasio Oroño, 2066. No ha dejado bienes de ninguna clase.

Miguel Roselló, soltero, de cincuenta y seis años ebanista. Estaba domiciliado en San Juan, 3805, de esta capital. Falleció el día 10 de marzo de 1946. No ha dejado bienes. Se ignora filiación y naturaleza. Tiene una sobrina en esta ciudad llamada María Roselló, con domicilio en Asamblea, 369.

#### Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Emilio Celeiro, hijo de Gumersinda del Río, soltero, sastrero ocurrido el 2 de diciembre de 1942 en La Habana.

Manuel Fernández, natural de Santiago de Requiás (Orense), hijo de Antonio y Teresa, de cuarenta y seis años, casado, jornalero, ocurrido el 4 de enero de 1945.

Ramón Alvarello, natural de Zao (Pontevedra), hijo de Maximino y Ramona, de treinta y nueve años, soltero jornalero, ocurrido el 9 de mayo de 1945.

Manuel Ríos, natural de Ordenes (Orense), hijo de Pedro y Dolores, de cuarenta y tres años, soltero, contratista, ocurrido el 24 de octubre de 1945.

Antonio Fábregas, natural de Barcelona, hijo de Emilio y Francisca, de cincuenta y siete años, soltero, viajante de comercio, ocurrido el 21 de noviembre de 1945.

#### Consulado General de España en Rabat

El señor Cónsul general de España en Rabat participa a este Ministerio el fallecimiento del español José Escolano, ocurrido el 15 de diciembre de 1942, careciéndose de más datos.

El señor Cónsul general de España en Rabat participa a este Ministerio el fallecimiento del español Manuel Serano, natural de Jérica, de cuarenta y tres años, hijo de Manuel y María, ocurrido el 14 de abril de 1942.

#### Consulado de España en Pau

El señor Cónsul de España en Pau participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Eusebia Naya, hija de Miguel y Juana, viuda, natural de Huesca, de setenta y dos años, ocurrido el 4 de diciembre de 1945.

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Aviación Civil.—Aeropuerto Nacional de Barajas

Concurso para el arrendamiento de los servicios del Restaurante-Bar y Cantina del Aeropuerto Nacional de Barajas

Se saca a concurso el arrendamiento de los servicios del Restaurante-Bar y

Cantina del Aeropuerto de Barajas, con sujeción a las condiciones técnicas y legales que figuran en los pliegos que se encuentran de manifiesto en:

Administración del Aeropuerto Nacional de Barajas (término municipal de Barajas), y en el Negociado Administrativo de la Dirección General de Aviación Civil, calle de la Magdalena, número 12, Madrid, durante las horas de oficina, de ocho a las catorce.

Las proposiciones en pliego cerrado pueden ser presentadas en la Administración del Aeropuerto, hasta el día 13 del presente.

El concurso tendrá lugar el día 13 del presente mes, a las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Nacional de Barajas.

Madrid, 3 de julio de 1946.—El Secretario de la Junta, José Martín López, 1.171—O 1.ª 6-7-946

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Trabajo (Sección de Trabajo de Extranjeros)

#### Anuncio

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, a los efectos de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, por medio de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

Número de expediente, 20.640; localidad, Barcelona; características de empleo, Auxiliar de oficina de Seguros; condiciones, 325 pesetas por mes.

24.849. Oliva (Valencia). Recolector de naranjas: 15 pesetas diarias.

27.007. Barcelona. Empleado de oficina encargado de correspondencia francesa: 18 pesetas diarias.

25.548. Barcelona. Modisto - cortador dominando inglés y francés: 150 pesetas semanales

25.674. Barcelona. Auxiliar gomista especializado en carga y descarga de moldes, limpieza y conservación de los mismos y vigilancia de las cocinas respectivas mientras estén en prensa: pesetas 54 semanales.

25.806. Espuga de Llobregat (Barcelona). Traductor de obras de Medicina y Cirugía en alemán, inglés, italiano, francés y holandés: 800 pesetas mensuales.

25.984. San Sebastián. León especializado en trabajos de Topografía: pesetas 12 diarias.

26.093. San Fernando (Cádiz). Empleado de oficina en Empresa contratista de obras, encargado de correspondencia técnica, dominando francés, inglés, holandés, italiano y portugués: 100 pesetas semanales.

26.114. Barcelona. Oficial mecánico especializado en construcción y montaje de hornos para fusión de vidrio y ma-

quinaria para manufacturarlo, dominando inglés, alemán y francés: 17 pesetas diarias.

26.156. Barcelona. Peón encargado de envasar cemento, descargar carbón, moledora, etc.: 14 pesetas diarias.

26.164. Barcelona. Empleado de granja encargado de matar conejos y volatería: 67,25 pesetas semanales.

26.166. Segovia. Pintor especializado en pintura industrial: 10 pesetas diarias.

26.191. Madrid. Profesora de inglés: 300 pesetas mensuales.

26.217. Madrid. Empleado de oficina con conocimientos de contabilidad general, cálculo mercantil, mecanografía, taquigrafía y dominando alemán e inglés: 300 pesetas mensuales.

26.227. Rentería (Guipúzcoa). Ajustador especializado en tornos automáticos: 19 pesetas diarias.

26.264. Cullera (Valencia). Jornalero electricista: Eventual.

Madrid, 25 de junio de 1946.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

#### Anuncio

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar o ejercer actividades por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número de expediente, industria a ejercer y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por esta Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia, debidamente reintegrada, en el plazo de quince días; supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, por tanto, a los anteriores informes, como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

15.764. Profesora de idiomas, Madrid.

25.594. Tabaquería, Las Palmas.

26.129. Peluquería de señoras, Alicante.

26.141. Venta de frutas y verduras, Villanueva de Duero (Valladolid).

26.181. Traductor de italiano, inglés y francés, Madrid.

26.203. Intérprete para italiano, francés e inglés, Madrid.

26.206. Venta de libros y material de escritorio, Valencia.

26.215. Profesora de idiomas, Madrid.

26.231. Profesor de idiomas, Madrid.

26.241. Traductor de polaco, ucraniano, inglés, alemán y ruso, Madrid.

26.265. Modista, Sabiñánigo (Huesca).

26.286. Profesor de idiomas, Madrid.

26.288. Profesor de idiomas, Madrid.

26.294. Traductor de francés e italiano, Madrid.

26.300. Profesora de idiomas, Madrid.

26.327. Profesora de idiomas, Madrid.

Madrid, 25 de junio de 1946.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

## DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

### Secretaría de la Junta Administrativa

#### Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Ilda González María, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de Puebla de Guzmán, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día veinticuatro de julio, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 150/46, instruido por aprehensión de seis kilogramos de garbanzos, 4,500 de jabón, uno de azúcar, 5,500 de arroz y dos de café molido «La Perola», en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 1 de julio de 1946.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Vela Hidalgo.

1.006-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Ampliación de industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionaria: Doña Rita Fernández.

Domicilio: Galileo, 28.

Objeto de la industria: Fabricación de bujías para motores de explosión.

Objeto de la ampliación: Fabricación de membranas para bombas de gasolina.

Capital: Antes, 200.000 pesetas; después, no varía.

Producción. Membranas, 50.000 piezas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.626-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Francisco Soriano Mas.

Domicilio: San Andrés, 12.

Objeto de la industria: Fabricación mecánica de ladrillos de arcilla en horno discontinuo.

Capital: 65.000 pesetas.

Producción: Ladrillos, 600.000 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 28 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.312-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Julián Casado García.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 8 (San F. de Henares).

Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: Hielo, 100.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 28 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.313-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Francisco Castell Fernández.

Domicilio: Pasaje de Carlos Terrad, número 2 (Canillas).

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para elaborar mármol.

Producción: Corte y pulido, 5.000 metros cuadrados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 27 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.314-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Ampliación de industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Laboratorio Akiba, S. A. Domicilio: Heras, número 6 (Pozuelo de Alarcón).

Capital: Antes, 100.000 pesetas. Después, no varía.

Objeto de la industria: Fabricación de productos farmacéuticos para Veterinaria.

Objeto de la ampliación: Preparación de asafétida (gomorresina).

Producción: Antes, «Valcabin», pesetas 200.864. Después, asafétida y tierra de infusorios, 8.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 25 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.315-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Eusebio Escardibul Figueras.—Sicilia, 161, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sierra cinta, once tornos, una pulidora taladradora, dos cortadores, una limadora, una lijadora, una prensa de tres platos, una prensa hidráulica, un torno cilíndrico, una taladradora portátil, una pulidora y un motor eléctrico de veinte caballos.

Producción: 1.200 bolas de billar, 5.000 tacos, 3.000.000 de suelas para tacos, 480 gruesas de tiza para tacos, 2.500 dominós, 360 docenas boquillas marfil, 140.000 boquillas galalit v 2.500.000 piezas distintas para ortopedia e higiene.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.339-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Genis y Rius, S. A.—Prats de Galliners, Vich.

Objeto de la petición: Instalar una sección de peinaje como ampliación de su lavadero de lana y deslanaje de pieles.

Producción: 25.000 kilogramos anuales de peinaje de lana.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.340-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Víctor Bertrán Cortezo.—Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 435.

Objeto de la industria: Fabricación de arcas de caudales y balanzas y básculas automáticas y no automáticas.

Producción: 240 arcas de caudales, 1.200 balanzas y 600 básculas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.341-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Pedro Suñer Rafart.—Barcelona, Gerona, 100.

Objeto de la ampliación: Instalación de tres tornos revólver, un torno cilíndrico, una limadora, cuatro cortadores, dos bombos y un grupo niquelar.

Producción: 700 kilogramos de cadena articulada al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.342-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Bernadas Llor.—Barcelona, Consejo de Ciento, número 215.

Objeto de la ampliación: Instalación de un torno revólver y un torno automático en su industria de fabricación de boquillas para fumador y plumas estilográficas, a base de bonita y galalita.

Producción: 4.000 piezas al mes.

Maquinaria a importar: Un torno automático, por valor de 65.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.343-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Jaime Pont Rodríguez.—Sabadell, Miguel Arimón, 45.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de hilatura de lana con tres selfactinas, de 360 husos cada una.

Producción: Hilados de borras y lana 2.500 kilogramos mensuales; hilados de lana, 700 kilogramos mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.344-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Nueva industria

Peticionario: Motores Diesel Atos, S. A.—Barcelona, Viriato.

Objeto de la petición: Montaje de motores Diesel, partiendo de piezas fabricadas en industrias metalúrgicas nacionales.

Producción: 20 unidades mensuales, de pequeñas potencias.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.345-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Juan Bracons Trepat.—Sabadell, carretera de Tarrasa, número 143.

Objeto de la petición: Instalación de una hilatura de estambre, con su preparación.

Producción: Unos 30.000 kilogramos de hilados mensualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.346-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Don Fermín Barbero Cruz.—Barcelona, Atafío, 20.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de aguardientes y licores.

Producción: 400 litros diarios de anisados y licores destilados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.345—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Francisco Anoll Carbonell.—Barcelona, Borrell, 46.

Objeto de la ampliación: Perfeccionar y ampliar su industria de molienda para fabricación de purés y piensos.

Producción: Podrá aumentar en 400 kilogramos diarios, mejorando al propio tiempo la calidad.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.348—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionaria: Viuda de J. Tolra, S. A. San Esteban de Castellar.

Objeto de la petición: Ampliación de su sección de hiladura de algodón, con 9 continuas de 360 husos y 10 de 448 a 520 husos.

Producción: Aumentará su producción de hilados en unos 6.000 kilogramos mensuales.

Maquinaria a importar: 9 continuas de 360 husos y 10 continuas de 448 a 520 husos, por un valor de 2.400.000 pesetas.

Materias primas a importar: El correspondiente algodón.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.345—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Rectificación anuncio**

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 59, de fecha 28 de febrero de 1946, relativo al expediente de ampliación de «Hijos de Francisco Sans», se hizo constar por error que la maquinaria a instalar era de procedencia nacional, siendo toda ella de importación.

Barcelona, 25 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.338—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON****Nueva industria**

Peticionario: Don Miguel Rodríguez Reboradino.

Domicilio: Soto de la Vega.

Objeto: Instalación de centro de transformación de 15 KVA. a 13.200/220/127 voltios para la fuerza, a instalar en su industria de cerámica, que le será suministrada por la Empresa «Eléctrica de Val de San Lorenzo, S. A.».

Producción: Seiscientos Kw/hora al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 30 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

3.356—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON****Nueva industria**

Peticionario: Textil Maragata, S. L.

Domicilio: Val de San Lorenzo.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de mantas de lana.

Producción: Unas 830 mantas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 18 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

3.357—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA****Nueva industria**

Peticionario: Don Celestino Fernández Fernández.

Objeto de la petición: Implantación de fábrica de ladrillos.

Producción: 2.000.000 de piezas anualmente.

Emplazamiento: Málaga (Vega de los Prados)

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Prías, 3.

Málaga, 28 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Elías López de Ullivarri.

3.321—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE****Ampliación de industria**

Peticionario: Compañía de Distribución de Electricidad, Sociedad Anónima (C. O. D. E. S. A.)

Emplazamiento: Alicante (capital).

Objeto de la industria: Línea subterránea a 11.000 voltios con sus correspondientes Centros de transformación para la distribución de energía eléctrica en Alicante (capital).

Capacidad de distribución: 2.500 kilovatios instantáneos.

Esta industria empleará primeras materias y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 21 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.331—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE****Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Electra Albacetense, Sociedad Anónima, con domicilio en Albacete, calle P. Medina, 4.

Objeto: Estación transformadora del tipo caseta, con 400 K. V. A. de capacidad y relación 30.000/10.000 V. Línea eléctrica a 10.000 V., que partiendo de esta caseta, a instalar en las inmediaciones de la central del pie de presa del pantano de Talave, termina en la línea que, propiedad de Eléctrica Chinchilla, S. A., va desde la central de Liétor a Hellín.

La línea objeto de la petición ha de cruzar los terrenos propiedad de don Miguel Guirado Guirado y doña Candelaria Guirado Tercero, enclavadas en el término municipal de Liétor.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3, en el plazo de diez días.

Albacete, 13 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

839—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL****Ampliación de industria**

Peticionario: Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Domicilio: Peñarroya-Puertollano.

Objeto de la ampliación: Línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 5.000 voltios, con longitud de 3.780 metros, partiendo de la subestación de Almadén, en la estación de La Garganta, hasta la barriada del Servicio Forestal de La Garganta, a su punto final en la subestación transformadora en las bombas del Nacedero, con una capacidad de 50 KVA.

Esta industria empleará material de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 22 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
840-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL****Nueva industria**

Peticionario: Don Cristino Julián Cobos del Río.

Domicilio: Valverde, número 3.

Clase de industria: Fábrica de obtención de aceite de oliva.

Emplazamiento: Castellar de Santiago.

Producción: 5.000 kilogramos de aceitunas molidas en las veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 26 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
841-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL****Nueva industria**

Peticionario: Don Ramón Bustillo Calderón, en representación de la entidad Joaquín Peñáz Blanco.

Domicilio: Don Víctor, número 19.

Objeto de la industria: Destilación de vino.

Emplazamiento: Tomelloso.

Producción: 1.150 litros de alcohol de 64/65° en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 26 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
842-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL****Nueva industria**

Peticionario: Don Teodosio Fresneda García.

Domicilio: Ancha, número 4.

Objeto de la industria: Hilados y tejidos de lana.

Emplazamiento: Villanueva de la Fuente.

Producción: Cuarenta metros diarios de tejidos de lana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 24 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
831-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA****Mejoramiento de industria**

Peticionario: Don Sebastián Pérez Díaz.

Objeto: Modernizar su instalación de fábrica de harinas, sin variación de su capacidad de molidura.

Capacidad de producción: Molidura de 5.500 kilogramos de trigos blandos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y reintegrados debidamente, ante esta Delegación, sita en la calle del General Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 28 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.  
3.305-O

**SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE CARTAGENA****Nueva industria**

Peticionario: Hijos de Alfonso Cerdán, Sociedad Limitada.

Domicilio: Torre-Pacheco (Murcia).

Objeto de la industria: Recuperación, pulido y estañado de botes usados.

Producción: Dos mil piezas por jornada de ocho horas diarias.

Esta industria no precisa importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (plaza del Rey, 7, bajo).

Cartagena, 17 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe Manuel Cánovas.  
932-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA**

Nombre del peticionario: Don Celestino Regueiro Calvo.

Domicilio social: Puenteume.

Objeto de la petición: Línea de transporte a 5.000 V. a los poblados de Centroña y Buebre (Puenteume).

Potencia a transportar: 30 K. V. A.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Ramón de la Sagra, 1, primero, por duplicado y debidamente reintegrados.

La Coruña, 14 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Dativo Rodríguez Junquera.  
843-O

**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA****Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Compañía del Ferrocarril Cantábrico.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de locomotoras.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Riviesca.

Términos municipales en que radicarán las obras: Llanes (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.  
1.004-O

**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA***Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don José Rodríguez García.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Martín.

Términos municipales en que radicarán las obras: Baleira (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

1.005-O

**DISTRITO MINERO DE LEON**

El Ministerio de Industria y Comercio, en resolución fecha 29 de mayo de 1945, ha otorgado el permiso de investigación de hierro y otros denominado «Dos Amigos», núm. 1-36, de 10 hectáreas, sito en término de Matallana del Torio, y solicitado por don Emilio González Prieto, vecino de Robles (Matallana). Se otorga este permiso de investigación sin imponer condición especial alguna, aparte de las generales de la Ley y Reglamento, ya que éstas garantizan los intereses del Estado en la zona reservada de que se trata.

Lo que se publica para conocimiento general y efectos a que hubiere lugar.

León, 13 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

993-O.

**DISTRITO MINERO DE GUIPUZCOA, ALAVA Y NAVARRA**

Con fecha 20 de mayo de 1946, se ha presentado en la Jefatura de este Distrito Minero, por don Ramón Zubizarreta Aguirre, una solicitud de permiso de explotación de 20 pertenencias de mineral caolín, con el nombre de «Santa Isabel», en el término de Cizúrqui y Asteasu (Guipúzcoa), habiéndose publicado su designación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se publica a los efectos del artículo 13 de la nueva Ley de Minas.

San Sebastián, 10 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Pablo F. Iruegas.

835-O

**AYUNTAMIENTO DE MADRID****Secretaría**

La Excm. Corporación Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 5 de abril último, con sanción del Pleno en la de 10 de mayo siguiente y lo dispuesto por la Alcaldía-Presidencia en igual fecha, anunciar subasta pública para contratar las obras de ampliación y reparación de la Casa de Baños, de Bravo Murillo, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 174.855,28 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 3.497,10 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los seños correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 6.994,21 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las Cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 2 de agosto de 1946, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas) bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Centro y Hospicio, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que

ocupe en la obra, el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto octavo del presupuesto extraordinario de 1941 (ampliación).

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de julio de 1946.—Por ausencia del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

*Modelo de proposición*

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de ampliación y reparación de la Casa de Baños, de Bravo Murillo».)

Don ....., que vive en ....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de ampliación y reparación de la Casa de Baños de Bravo Murillo, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ... y ... de ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ..... tanto por 100 (en letra) en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación Provincial de Trabajo.

Madrid, ..... de ..... de 1946.

(Firma del proponente.)

1.162—O.

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

El quince de octubre próximo, a las diez de la mañana, se procederá en este Excmo. Ayuntamiento a proveer por oposición las siguientes plazas vacantes en la Banda Municipal de música:

Seis de Profesores de primera, Auxiliares de la Academia, correspondientes a Flauta, Oboe, Requinto, Clarinete, Trompeta y Bajo, que disfrutarán el haber anual de cuatro mil quinientas pesetas, más el tres y medio por ciento del arbitrio que el Ayuntamiento reserve a la Banda por las actuaciones no oficiales.

Dos de Profesores de segunda, Auxiliares de la Academia, correspondientes a Saxofón tenor, Trompeta y Fliscorno, con el haber anual de cuatro mil pesetas, más el tres por ciento por actuaciones no oficiales.

Dichos Profesores gozarán de la condición de empleados municipales, con todas las garantías de inamovilidad que los Reglamentos de empleados municipales señalan, aumentos graduales por quinquenios y los derechos de jubilación, viudedad y orfandad que también determinan los Reglamentos.

Nueve Profesores de tercera, para los instrumentos de: cuatro Clarinetes, Saxofón alto, Sax barítono, Trompa, Batería y Clarinete bajo, con la gratificación anual de dos mil pesetas, más el 2,50 por ciento cada uno de los arbitrios que el Ayuntamiento reserve en las actuaciones no oficiales.

Y cuatro Educandos de plantilla, correspondientes a Clarinete, Saxofón tenor, Trombón y Caja, con la gratificación anual de mil quinientas pesetas, más el uno y medio por ciento de los arbitrios que se reserven a la Banda en las actuaciones no oficiales.

Las bases para tomar parte en dichas oposiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento y en la Academia Municipal de Música.

Palencia, 28 de junio de 1946.—El Alcalde (ilegible).  
r.163-O

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**

*Anuncio*

A los veinticinco días hábiles de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a la hora de las doce, se celebrará en esta Casa Capitular el acto de la subasta de los solares números 11 y 13, procedentes de las expropiaciones y derribos efectuados para llevar a efecto el primer tramo de la reforma interior de la ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se publica adjunto.

Huelva, 1 de julio de 1946.—El Alcalde (ilegible).

**Pliego de condiciones económico-administrativas para la venta, mediante subasta, de los solares números 11 y 13 del primer tramo de las obras de reforma interior de la ciudad, propiedad del Excmo. Ayuntamiento.**

Primera.—Es objeto del presente contrato la venta de los dos solares, propiedad del Excmo. Ayuntamiento, procedentes de las expropiaciones y derribos efectuados para llevar a efecto el primer tramo del proyecto de reforma interior de la ciudad, señalados con los números 11 y 13, cuyas enajenaciones han sido autorizadas por los Ministerios de Hacienda y Gobernación.

La superficie y valoración de dichos solares son los que a continuación se expresan:

Número del solar	SUPERFICIE	Valoración
	Metros cuadrados	Pesetas
11	166,11	65.434,50
13	176,80	86.861,25
TOTAL .....	342,91	152.295,75

Los indicados solares tienen una superficie que no puede ser edificada en planta baja, cuya extensión es la que a continuación se expresa:

Solar núm. 11: 41,40 metros cuadrados.  
Solar núm. 13: 44,80 metros cuadrados.

TOTAL ..... 86,20 metros cuadrados.

Segunda.—Las proposiciones deberán comprender los dos solares expresados, sirviendo de tipo a la subasta la cantidad de 152.295,75 (ciento cincuenta y dos mil doscientas noventa y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos), en que han sido valorados por el señor Arquitecto municipal.

No se admitirá ninguna proposición inferior al tipo indicado, adjudicándose el remate al autor de la más ventajosa.

Tercera.—En el precio en que se adjudica el solar, no está incluido el importe de las contribuciones especiales que le correspondan por urbanización de la calle en que está emplazado, quedando en su consecuencia sujeto a dichos gravámenes al realizarse la urbanización.

Cuarta.—Las proposiciones para la subasta, extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase sexta (4,50 pesetas) y redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, deberá entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación en las horas de diez a doce. En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposiciones, deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de venta de los solares números 11 y 13 del primer tramo de las obras de reforma interior de la ciudad de Huelva».

A todo pliego de licitación, deberá acompañar el documento que previene el artículo sexto del Decreto de incompatibilidades, de 24 de diciembre de 1928. Asimismo, deberá acompañar, por separado, la cédula personal del proponente.

El pliego de condiciones, expediente, planos y demás documentos relacionados con la subasta, se hallarán de manifiesto, todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Quinta.—El acto de la subasta se celebrará el día y hora que se señale en la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con la asistencia de un Gestor designado por la Comisión Municipal Permanente y un Notario de esta capital.

Deberán mediar veinte días hábiles, por lo menos, entre el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia y el acto de su celebración.

Sexta.—Si entre las proposiciones admitidas, hubiese dos o más iguales, más ventajosas que las restantes, se verificará en el acto de la subasta licitación por puja a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones iguales, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se designará por sorteo la adjudicación del remate.

Séptima.—El anuncio de la subasta acompañado del extracto del presente pliego de condiciones que preceptúa el artículo 7.º del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y, en extracto, en la Prensa local.

Octava.—Para tomar parte en la su-

basta, será requisito indispensable, consignar a la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de 7.614,78 pesetas (siete mil seiscientos catorce pesetas con setenta y ocho céntimos), equivalente al 5 por 100 del valor del solar.

Dicha fianza habrá de constituirse en metálico o en los valores o signos de crédito del Estado y en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el artículo 11 del Reglamento de 2 de julio de 1924, por el tipo y en la forma y condiciones que establezca.

También podrá ser constituido en Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la condición de efectos públicos.

Novena.—Dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva del remate, vendrá obligado el rematante a ingresar en la Caja Municipal el resto del precio del remate, deducido el depósito provisional, otorgándosele después por el Sr. Alcalde, en nombre del Excmo. Ayuntamiento, la oportuna escritura pública de compra venta.

Décima.—Si el rematante no cumplese la obligación consignada en la base anterior se anulará el remate a su costa.

Los efectos de esta declaración serán: Primero, la pérdida de la fianza, que desde luego se adjudicará este Excmo. Ayuntamiento como indemnización del perjuicio ocasionado. Segundo, la celebración de un nuevo remate bajo las mismas condiciones, pagando el primer rematante la diferencia del primero, y el segundo, si éste fuese menos beneficioso al Ayuntamiento.

Estas responsabilidades se harán efectivas en los bienes del rematante y por las vías de apremio.

Undécima.—El hecho de presentar una proposición para la subasta, obliga al licitador, si le fuese definitivamente adjudicado el remate. La Corporación Municipal sólo quedará obligada por la adjudicación definitiva.

Duodécima.—La venta se hace con la expresa condición de que el Excmo. Ayuntamiento se obliga a la evicción y saneamiento del terreno objeto del contrato.

Décimotercera.—Será de cuenta del rematante el pago de la inserción de anuncios, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario que autorice la escritura y, en general, de toda clase de gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Décimocuarta.—Los que concurren a la subasta en representación de otra persona, deberán hacerlo, mediante poder declarado bastante a costa del licitador, por cualquiera de los Letrados del Ilustre Colegio de esta capital.

Décimoquinta.—Serán competentes para conocer de las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de la subasta, y el cumplimiento del contrato, los Tribunales de esta capital.

Décimosexta.—Las edificaciones que se construyan en el solar objeto de la presente subasta, deberán atenerse a las normas contenidas en las Ordenanzas especiales para las que se construyan en el primer tramo de las obras de reforma interior de esta ciudad, aprobadas por la Corporación.

Décimoséptima.—El acuerdo de celebrar el presente contrato será anunciado

por término de cinco días, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, debiendo expresarse en los anuncios de la subasta las reclamaciones presentadas por tal motivo y las resoluciones adoptadas por la Corporación, una vez que, con arreglo a las Leyes, sean firmes o que no se ha presentado reclamación alguna.

Huelva, 1 de julio de 1946.—El Alcalde, J. Rebollo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de ....., de ..... y de las condiciones de la subasta para la venta de los solares 11 y 13, del primer tramo de las obras de reforma interior de la ciudad de Huelva, cuyas condiciones acepta, ofrece adquirir dicho terreno en la cantidad de ..... (tantas pesetas, en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta

Huelva, ..... de ..... de 194...

(Fecha y firma del proponente).

1.175-O.

### AYUNTAMIENTO DE CADIZ

#### Anuncio de concurso

Acordada por la excelentísima Comisión Permanente, al punto 16 de la sesión celebrada el día 7 del corriente, la contratación por concurso de los servicios de barrido de calles, plazas, vías y demás lugares públicos; recogida de basuras a domicilio y eliminación y aprovechamiento de dichos residuos en el término municipal de Cádiz, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados, contra los que no se ha presentado reclamación alguna, se hace público por el presente anuncio.

Cantidad máxima que concederá el Ayuntamiento: 587.000 pesetas anuales.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Fianza definitiva: 50.000 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: diez días hábiles, siguientes al que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo presentarse las proposiciones en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, en los días de oficina.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez días hábiles referidos, efectuándose en la Casa Consistorial, estando la mesa presidida por el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el Teniente de Alcalde Delegado de Policía Urbana, un Teniente de Alcalde o un Gestor designado por la Comisión Municipal Permanente, el Director de los Servicios Sanitarios, el Ingeniero Municipal, el Secretario de la Corporación y el Notario a quien por turno corresponda autorizar el acto.

Requisitos exigidos: Las proposiciones deberán estar escritas en papel del timbre del Estado de la clase sexta y reintegradas, además, con el timbre municipal que corresponda. Se presentarán bajo sobres cerrados y lacrados a satisfacción del presentador y en él se contendrán todos los documentos exigidos en el artículo 40 del pliego de condiciones, y en su avverso

deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de adjudicación de los servicios de barrido de vías públicas, recogida de basuras a domicilio y eliminación y aprovechamiento de residuos en el término municipal de Cádiz.»

Si la proposición se presentase por poder, habrá de ser bastantada por cualquier Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz.

Cádiz a 25 de junio de 1946.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., domiciliado en ..., en nombre propio o en representación de..., según acredita con..., que acompaña, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..., de fecha ... y del pliego de condiciones y expediente instruido para la adjudicación por concurso de los servicios de barrido de vías públicas, recogida de basuras a domicilio y eliminación y aprovechamiento de las mismas en el término municipal de Cádiz, declara que acepta íntegra y expresamente todas y cada una de las condiciones que integran el referido pliego que sirve de base al concurso y se compromete a prestar los tres servicios indicados en la cantidad anual de ... (en letra). A los efectos previstos en el pliego acompaña todos los documentos y relaciones que se señalan en el artículo 40 del mismo, así como el resguardo de la constitución de la fianza provisional.

(Fecha y firma del proponente.)

1.147.—O.

### RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE, convoca un concurso para la adquisición de impermeabilizantes de lonas para techos de vagones de las marcas «Everseal», «Marflex» o cualquiera otra, siempre que haya sido ya ensayada y aceptada por la RENFE:

20.000 kilogramos en líquido y 4.000 kilogramos en plástico.

Los pliegos de condiciones generales y económicas pueden ser recogidos en las oficinas sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes: San Cosme, 1, Madrid.

Idem de Recepción de Materiales: Gran Vía, 70, 4.º, Bilbao.

Idem íd. íd.: Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción de Acopios y Almacenes: Valladolid (Estación Ferrocarril Norte).

Tercera ídem íd.: Barcelona (Estación Ferrocarril Francia).

Cuarta ídem íd.: Málaga (Estación Ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones, expira el día 26 del actual, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 27.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso, serán a prorrato, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de julio de 1946.—El Jefe del Servicio, M. Maese.

3.354-P.

### DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

#### Anuncio

Habiendo solicitado los herederos de don José Foradellas Riu, Habilitado que fué de los Maestros del partido de Seo de Urgel, la devolución de la fianza constituida para responder del citado cargo, se hace público en este periódico oficial para que las personas que deban hacer alguna reclamación sobre la gestión de dicho Habilitado lo verifiquen en esta Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria, dentro del plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en este periódico oficial.

Lérida, 12 de junio de 1946.—P. el Delegado (ilegible).

836-O

## A N U N C I O S PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### Teruel

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 169, de veinte mil pesetas nominales, en inscripciones nominativas al 4 por 100 Interior, expedido por esta Sucursal en 14 de febrero de 1928, a nombre de Fundación Benéfica de Don Juan A. Mateo, de Ojos Negros, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose además en un diario de Madrid y en otro de esta plaza, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Teruel, 28 de junio de 1946.—El Secretario, Domingo P. Marín.

3.299-P

### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Antonio Maroto Maroto ha solicitado su baja en este Colegio Oficial. Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de seis meses, puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 1 de julio de 1946.—El Presidente, Ramón Sorribes Anglada.

3.322-P



## B A N C O H I P O T E C A R I O D E E S P A Ñ A

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 25 de mayo próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4,50 por 100, Serie A, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 1.º de septiembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

1.121	a	30	53.161	a	70	105.801	a	10	163.531	a	40	228.251	a	60
2.861		70	53.211		20	106.381		90	164.821		30	228.301		10
2.871		80	53.771		80	108.311		20	164.921		30	228.331		40
4.091		100	54.841		50	109.991		110.000	164.991		165.000	230.411		20
4.271		80	54.981		90	110.841		50	166.201		10	232.061		70
4.369		70	55.051		60	111.541		50	166.891		900	234.781		90
4.421		30	55.151		60	111.571		80	167.411		20	236.121		30
5.931		40	56.631		40	111.861		70	169.261		70	236.191		200
6.041		50	57.481		90	112.811		20	172.241		50	236.691		700
6.611		20	57.711		20	112.991		113.000	174.831		40	237.951		60
7.451		60	60.471		80	114.261		70	175.201		10	238.081		90
8.441		50	61.551		60	116.871		80	176.411		20	239.071		80
10.511		20	62.951		60	118.121		30	178.271		80	241.541		50
10.71		80	65.543		50	118.181		90	178.851		60	243.14		50
12.051		60	67.771		80	120.531		40	180.281		90	245.361		70
12.731		40	68.781		90	121.041		50	181.621		30	246.801		10
13.061		70	69.091		100	121.931		40	181.801		10	247.881		90
13.831		40	69.111		20	123.271		80	182.531		40	249.841		50
14.801		10	71.091		100	123.371		80	183.231		40	249.881		90
17.511		20	71.681		90	127.671		80	184.511		20	250.541		50
17.971		80	71.741		50	127.961		70	185.781		90	253.201		10
18.581		90	71.761		70	128.011		20	186.103		10	254.671		80
19.031		40	71.921		30	128.201		10	190.831		40	255.011		20
19.161		70	73.661		70	129.001		10	190.901		10	260.281		90
19.981		90	74.711		20	130.761		70	191.381		90	260.311		20
20.701		10	75.141		50	130.911		20	192.461		70	260.821		30
22.441		50	76.111		20	132.071		80	193.051		60	262.211		20
24.011		20	77.351		60	133.701		10	196.511		20	262.471		80
25.411		20	79.691		700	134.071		80	196.781		90	262.981		90
26.331		40	81.781		90	135.921		30	197.161		70	264.191		200
29.141		50	81.801		10	137.221		30	197.431		40	264.221		30
32.451		60	82.031		40	138.081		90	198.161		70	264.991		265.000
33.151		54	84.751		60	139.461		70	198.461		70	267.091		100
33.157		60	84.891		900	141.641		50	201.361		70	268.471		80
33.181		90	86.211		20	141.701		10	204.471		80	270.471		80
34.461		70	87.381		90	142.261		70	204.531		40	271.331		40
34.811		20	88.351		60	142.271		80	204.901		10	271.441		50
38.041		50	88.541		50	143.011		20	205.001		10	272.251		60
38.131		40	89.151		60	143.191		200	205.061		70	272.391		400
38.381		90	89.211		20	144.931		40	206.041		50	278.091		100
39.581		90	89.531		40	145.391		400	207.411		20	278.421		30
39.991		40.000	90.191		200	147.251		60	207.851		60	279.231		40
40.481		90	91.101		10	147.461		70	210.50		10	280.561		70
40.521		30	93.331		40	147.521		30	210.571		80	280.991		281.000
40.601		10	93.971		80	150.751		60	211.821		30	283.001		10
40.751		60	94.871		80	151.051		60	214.701		10	285.271		80
41.391		400	97.171		80	153.171		80	214.851		60	286.001		10
41.541		50	97.571		80	153.951		60	214.901		10	286.861		70
42.181		90	98.041		50	155.591		600	217.781		90	287.081		90
42.631		40	98.404		10	155.711		20	219.381		90	287.131		40
43.191		200	99.201		10	156.051		60	219.801		10	288.101		10
44.101		10	99.861		70	158.071		80	219.971		80	288.491		500
44.621		30	101.601		10	158.401		10	221.811		20	288.721		30
44.911		20	102.635		40	158.951		60	222.931		40	289.871		80
45.971		80	103.811		20	159.511		20	224.051		60	289.181		90
48.551		60	104.411		20	160.061		70	226.371		80	289.351		60
50.711		20	104.771		80	160.711		20	227.371		80	290.611		20
52.501		10	104.981		90	161.361		70	228.191		200	294.821		30

294.841	a	50	377.901	a	10	472.811	a	20	564.251	a	60	652.961	a	70
295.811		20	378.211		20	473.581		90	564.641		50	654.671		80
300.201		10	379.871		80	474.671		80	571.621		30	654.681		90
300.971		80	379.911		20	475.381		90	572.071		80	654.891		900
302.361		70	380.561		70	477.751		60	572.131		40	657.561		70
303.801		10	381.401		10	477.931		40	572.241		50	658.391		400
304.721		30	382.291		300	478.351		60	573.081		90	661.551		60
306.661		70	383.151		59	479.441		50	573.331		40	661.931		40
307.661		70	384.191		200	483.591		600	573.601		10	662.121		30
309.891		900	385.821		30	483.831		40	575.011		20	666.491		500
312.181		90	387.551		60	486.121		30	577.771		80	667.471		80
312.701		10	390.251		60	487.201		10	578.691		700	668.151		60
313.421		30	392.971		80	488.361		70	581.451		60	673.071		80
313.661		70	396.311		20	488.541		50	582.651		60	676.621		30
314.121		30	396.751		60	489.091		100	585.161		70	677.741		50
315.731		40	398.371		80	489.741		50	586.231		40	680.001		10
316.461		70	399.731		40	491.321		30	588.021		30	682.281		90
317.781		90	400.041		50	491.361		70	592.301		10	682.661		70
318.361		70	400.511		20	492.451		60	594.061		70	683.121		30
320.941		50	401.401		10	494.351		60	595.621		30	683.751		60
321.101		10	401.511		20	497.481		90	595.921		30	685.641		50
322.151		60	403.561		70	500.091		100	596.271		80	686.021		30
323.501		10	403.621		30	500.211		20	596.751		60	686.271		80
326.001		10	404.491		500	501.511		20	596.851		60	690.811		20
327.981		90	404.591		600	501.551		60	597.211		20	691.181		90
333.371		80	404.811		20	502.821		30	597.791		800	692.451		60
334.241		50	410.161		70	505.1		20	598.801		10	695.071		80
336.611		20	415.431		40	506.221		30	601.561		70	696.391		400
338.501		10	417.201		10	506.851		53	601.581		90	698.061		70
338.531		40	417.471		80	508.281		90	603.651		60	699.071		80
338.561		70	417.681		90	508.621		30	604.141		50	703.101		10
339.371		80	423.121		30	512.671		80	609.371		80	703.821		30
339.811		20	424.091		100	513.231		40	612.911		20	704.991	705.000	
340.491		500	425.171		80	516.051		60	613.571		80	705.921		30
341.701		10	426.971		80	516.681		90	614.401		10	706.211		20
342.101		10	427.711		20	518.931		40	619.441		50	708.321		30
342.621		30	428.381		90	522.911		20	620.141		50	709.101		10
344.161		70	429.761		70	522.991	523.000		620.431		40	710.211		20
345.151		60	432.681		90	524.271		80	621.131		40	710.261		70
345.211		20	33.041		50	525.011		20	621.291		300	711.341		50
345.391		400	433.191		200	525.261		70	621.441		50	717.791		800
347.294		300	433.381		90	528.911		20	621.751		60	717.821		30
347.311		20	433.921		30	529.071		80	622.881		90	720.011		20
349.321		30	436.851		60	529.511		20	623.611		20	720.731		40
350.141		50	439.491		500	530.081		90	624.701		10	722.281		90
351.911		20	440.161		70	534.791		800	626.521		30	724.841		50
352.071		80	441.581		90	535.141		50	626.991	627.000		725.001		10
353.861		70	444.101		10	536.181		90	628.411		20	729.911		20
355.301		10	445.231		40	536.221		30	629.031		40	731.231		40
356.471		80	445.531		40	537.361		70	634.901		10	735.821		30
358.971		80	446.16		70	542.111		20	635.011		20	736.401		10
363.961		70	450.751		60	542.871		80	636.961		70	740.251		60
364.361		70	450.811		20	543.941		50	640.431		40	742.091		100
364.521		30	450.861		70	544.601		10	642.681		90	743.351		60
364.941		50	452.701		10	545.961		70	643.001		10	743.781		90
366.251		60	457.151		60	547.751		60	644.821		30	743.791		800
367.231		40	458.791		800	548.201		10	645.341		50	746.621		30
368.521		30	459.631		40	552.421		30	646.611		20	748.411		20
369.031		40	459.811		20	555.371		80	647.631		40	749.001		10
369.951		60	459.911		20	556.541		50	648.251		60	749.121		30
370.251		60	464.461		70	556.961		70	649.261		70	749.341		50
370.421		30	466.901		10	558.111		20	649.421		30	749.381		90
371.531		40	468.121		30	559.011		20	651.201		10	751.471		80
371.971		80	469.431		40	560.221		30	651.471		80	753.431		40
373.971		80	470.941		50	561.341		50	652.431		40	756.511		20
376.471		80	471.291		300	563.351		60	652.611		20	758.521		30

758 581	a	90	863.151	a	60	969.591	a	600	1.095.521	a	30	1.209.121	a	30
760 471		80	867 801		10	970.741		50	1.097.071		80	1.212.641		50
762 591		600	868.151		60	973.941		50	1.097.681		90	1.214.831		40
763 231		40	869.601		10	976.141		50	1.098.761		70	1.215.161		70
765 311		20	872.381		90	977.351		60	1.101.871		80	1.215.291		300
766 871		80	874 251		60	981 651		60	1.103.881		90	1.216.441		50
767 021		30	874.681		90	984.861		70	1.104.001		10	1.216.521		30
767 571		80	874.731		40	985. 881		90	1.104.051		60	1.221.511		20
767 971		80	875.931		40	987 281		90	1.104.411		20	1.227.871		80
769.521		30	877 381		90	987 461		70	1.112.331		40	1.231.901		10
770 781		90	877.521		30	989.851		60	1.113.581		90	1.233.671		80
771 611		20	879.201		10	992.911		20	1.115.691	700		1.235.241		50
776.031		40	879.671		80	993.521		30	1.116.651		60	1.236.241		50
780.441		50	882.991	883.000		994.211		20	1.117.191	200		1.239.311		20
780 601		10	884.701		10	997.121		30	1.118.081		90	1.240.651		60
782 581		90	885.031		40	1.001.011		20	1.118.761		70	1.241.601		10
782 695	700		885 461		70	1.002.621		30	1.120.081		90	1.242.551		60
782 921		30	885.571		80	1.003.911		20	1.120.201		10	1.243.471		80
784 951		60	887.001		10	1.009.381		90	1.129.151		60	1.245.831		40
785 531		40	887.551		60	1.011.961		70	1.129.621		30	1.247.271		80
785 891	900		889.931		40	1.012.021		30	1.135.301		10	1.249.221		30
786.691	700		896.301		10	1.013.881		90	1.136.431		40	1.250.091	100	
790.181		90	899.541		50	1.014.971		80	1.137.391	400		1.252.741		50
790.731		40	901.361		70	1.015.071		80	1.138.041		50	1.252.851		60
794 441		50	901.441		50	1.015.341		50	1.138.861			1.254.871		80
796.221		30	903.551		60	1.015.681		90	1.138.866		70	1.255.951		60
798.021		30	904.051		60	1.016.171		80	1.139.121		30	1.257.041		50
799 171		80	904.991	905.000		1.017.661		70	1.140.631		40	1.260.711		20
800.431		40	905 131		40	1.026.671		80	1.140.661		70	1.260.731		40
802.771		80	908.941		50	1.027.091	100		1142.491	500		1.265.841		50
804.731		40	909 131		40	1.028.681		90	1.143.381		90	1.272 401		10
805 061		70	915.001		10	1.029.711		20	1.144.711		20	1.273.801		10
807 211		20	915.561		70	1.030.641		50	1.147.401		10	1.273.861		70
810 601		10	915.591	600		1.032.041		50	1.153.811		20	1.274.851		60
811 961		70	916 451		60	1.036 231		40	1.157 301		10	1.275.991	1.276.000	
812 901		10	916.621		30	1.037.211		20	1.158 541		50	1.279.471		80
813.261		70	919 171		80	1.037.711		20	1.159.561		70	1.279.601		10
813 791	800		921 561		70	1.037.921		30	1.159.941		50	1.282.081		90
815 611		20	922 901		10	1.043.201		10	1.161.041		50	1.283.741		50
815 801		10	925 291	300		1.048 931		40	1.161 451		60	1.284 331		40
817 191	200		927 171		80	1.049 261		70	1.162.711		20	1.285.451		60
820 521		30	929 211		20	1.052.031		40	1.165.821		30	1.288.901		10
822 451		60	929.491	500		1.054.521	U	30	1.166.251		70	1.290.061		70
822.981		90	934.201		10	1.055.641		50	1.167.631		70	1.293.231		40
825 951		60	935 951		60	1.057.361		70	1.169.781		90	1.298.511		20
826 191	200		937.121		30	1.058.961		70	1.171.101		10	1.299.241		50
826.281		90	938 651		60	1.060.871		80	1.173.961		70	1.299.501		10
826 631		40	940 241		50	1.062.651		60	1.178.361		70	1.300.461		70
828 431		40	940 681		90	1.068 451		60	1.181.271		80	1.301.221		30
828 601		10	941 741		50	1.069 071		80	1.183.511		20	1.308.661		70
828 661		70	944.141		50	1.069.081		90	1.183.871		80	1.310.551		60
829 061		70	945 131		40	1.070.301		10	1.184.021		30	1.311.731		40
829 071		80	945.501		10	1.071.401		10	1.186.031		70	1.312.081		90
831 871		80	947 111		20	1.072.091	100		1.188.131		40	1.312.311		20
836.101		10	949 551		60	1.072.811		20	1.192.121		30	1.313.571		80
837.471		80	950 031		40	1.073.051		60	1.192.331		40	1.315.321		30
843 641		50	954.801		10	1.075.041		50	1.194.041		50	1.317.401		10
846.861		70	955 851		60	1.075.161		70	1.195.621		30	1.323.601		10
847 381		90	957 511		20	1.077.591	600		1.196.641		50	1.324.221		30
852 501		10	958 531		40	1.079.041		50	1.197.081		90	1.324.511		20
852 791	800		965 111		20	1.079.831		40	1.198.331		40	1.325.171		80
853 341		50	966.571		80	1.081.141		50	1.201.111		20	1.330.281		90
856 121		30	968 871		80	1.086.231		40	1.203.101		10	1.333.091	100	
857 121		30	968 911		20	1.089.351		60	1.205.991	1.206.000		1.333.941		50
860 191	200		968 951		60	1.094.211		20	1.206.071		80	1.337.821		30
861.851		60	969.511		20	1.094.811		20	1.207.961		70	1.338.331		40

1.339.011	a	20	1.392.531	a	40	1.438.001	a	10	1.482.091	a	100	1.537.551	a	60
1.340.831		40	1.392.821		30	1.439.091		100	1.482.121		30	1.541.781		90
1.341.991	1.342.000		1.393.671		80	1.439.701		10	1.484.161		70	1.543.611		20
1.343.051		60	1.397.521		30	1.440.261		70	1.485.111		20	1.544.041		50
1.344.851		60	1.398.691		700	1.441.071		80	1.492.801		10	1.545.201		10
1.345.271		80	1.399.121		23	1.442.511		20	1.493.361		70	1.545.591		600
1.348.321		30	1.399.125		30	1.442.571		80	1.495.281		90	1.546.581		90
1.350.181		90	1.399.531		40	1.446.691		700	1.495.381		90	1.552.951		60
1.350.971		80	1.401.901		10	1.447.191		200	1.496.071		80	1.553.521		30
1.354.051		60	1.402.381		90	1.451.351		60	1.500.041		50	1.554.851		60
1.357.851		60	1.408.171		80	1.453.171		80	1.502.971		80	1.556.691		700
1.359.501		10	1.408.301		10	1.455.011		20	1.504.201		10	1.558.591		600
1.359.921		30	1.410.431		40	1.455.811		20	1.508.201		10	1.559.941		50
1.364.991	1.365.000		1.411.131		40	1.457.331		40	1.509.401		10	1.561.071		80
1.366.071		80	1.411.841		50	1.457.541		50	1.512.781		90	1.563.581		90
1.367.881		90	1.412.391		400	1.458.941		50	1.514.071		80	1.564.341		50
1.368.271		80	1.413.801		10	1.459.481		90	1.514.191		200	1.571.041		50
1.370.001		10	1.418.111		20	1.462.541		50	1.515.341		50	1.571.711		20
1.370.521		30	1.423.531		40	1.465.531		40	1.517.351		60	1.571.781		90
1.372.161		70	1.423.631		40	1.466.481		90	1.522.581		90	1.577.771		80
1.378.941		50	1.424.611		20	1.468.681		90	1.526.451		60	1.579.661		70
1.380.641		50	1.429.051		60	1.470.951		60	1.526.611		20	1.580.291		300
1.381.011		20	1.429.931		40	1.475.311		20	1.528.231		40	1.583.911		20
1.381.161		70	1.430.101		10	1.476.241		50	1.531.341		50	1.585.641		50
1.390.321		30	1.437.281		90	1.482.051		60	1.533.721		30	1.586.421		30
1.391.191		200												

Madrid, 1.º de junio de 1946.—El Secretario general, *Valentín García Martínez de Velasco*.  
2.915-P

#### «LA MUNDIAL». S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el último párrafo del número tercero de la Orden ministerial de 27 de febrero de 1943, a partir del día 8 de los corrientes, se procederá a la liquidación definitiva de todas las pólizas en vigor pertenecientes a la Caja de Contraseguro de 1935 de «La Mundial».

Madrid, 3 de julio de 1946.—El Secretario general, *Fernando Macías*.

3.353-P.

#### SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA

Madrid

A partir del día 10 del presente mes de julio se pagará por los Bancos de Santander, Central y Español de Crédito, así como por todas sus sucursales y agencias, un dividendo activo del 3 por 100, libre de impuestos, a cuenta de los beneficios del ejercicio actual, contra entrega del cupón número 7 de las acciones en circulación.

Madrid, 1.º de julio de 1946.—El Consejo de Administración.

3.351-P.

#### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE BARCELONA

Edicto

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, del derecho que les asiste de

reclamar contra la devolución de la fianza que, por haber cesado en el ejercicio de la profesión el colegiado don Francisco de Barnola Laporta, ha instado su fiadora, doña Ana de Barnola Escrivá de Romani, debiendo significar que aquél ejerció su profesión en la ciudad de Barcelona.

Barcelona, 26 de junio de 1946.—El Presidente, *Juan B. Esteller*.

3.318-P.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Habiéndose acordado, mediante concurso, la enajenación de diversos materiales del b/t. «Ebros», los cuales se hallan desmontados y depositados en los Talleres Nuevo Vulcano o terrenos de la Junta de Obras del Puerto, de Barcelona, se invita a quienes pueda interesar su adquisición, a reconocer dichos elementos y a examinar el oportuno pliego de condiciones, que estará a disposición del público, todos los días laborables, de diez a doce, en las oficinas Centrales de la Compañía, Departamento Marítimo, Torija, 9, Madrid, Inspección Naval de Levante, Layetana, 26, Barcelona, e Inspección Naval del Norte, Gran Vía, 45, Bilbao, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 20 del corriente, a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán por duplicado, precisamente en Madrid, y en el referido domicilio social de la CAMPSA, bajo sobre cerrado y lacrado, consignando en la cubierta la indica-

ción «Concurso enajenación materiales del b/t. «Ebros».

Madrid, 3 de julio de 1946.—El Director general, *F. de Gregorio*.

3.337-P.

#### «ESPAÑA NUEVA»

##### Mutualidad de Previsión Social

Se convoca a Junta general extraordinaria, de conformidad con los artículos 20 y siguientes de sus Estatutos, en el domicilio social, calle del Carmen, 20, el día que haga ocho, a contar desde el en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las diecinueve, para proceder:

1.º Nombramiento de las vacantes ocurridas del Consejo de Administración, y

2.º Consolidar el traslado de la Dirección General de la misma a esta capital.

Lo que se hace saber por el presente para conocimiento de sus asociados.

Madrid, 1 de julio de 1946.—Por «España Nueva», el Director general, *M. Marin*.

3.336-P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### Edicto

A este Juzgado de Primera Instancia número diez y Secretario de don Cándido García Caamaño, ha sido repartida la denuncia sobre extravío de treinta y nueve acciones al portador, de quinientas pesetas nominales, números 479 a 495, correspondientes a don Carlos Vázquez Silva, y números 496 a 517, correspondientes a doña Natalia de Silva Cervero, de la «Compañía Urbanizadora del Coto, S. A.», domiciliada en la Avenida de la Reina Victoria, 10. Por proveído de esta fecha ha sido admitida la citada denuncia, disponiendo tramitarla por las reglas establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil para los incidentes y que se publique la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta Provincia, para que el tenedor o tenedores de dichas acciones comparezca en autos dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en los citados periódicos, a hacer uso de sus derechos, advirtiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación al tenedor o tenedores de las acciones de referencia, a los fines por el término y apercibimiento que se indican, expido el presente, que firmo en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y seis. — El Secretario, Cándido García. — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan A. Pacheco.

3-327—A. J.

### MADRID

#### Edicto

Por el presente se hace saber que a este Juzgado de Primera Instancia número once ha correspondido por repartimiento un escrito de la representación de la Excm. Sra. doña Natalia de Silva y Cervero, Condesa de Guimerá, formulando denuncia con arreglo al Código de Comercio por desposesión a causa de haberle sido sustraídas sesenta y una acciones, números 329 al 389, sin serie, de quinientas pesetas cada una, de la Compañía Urbanizadora del Coto, Sociedad Anónima, las cuales le fueron adjudicadas a dicha señora como pago de diversas fincas que aportó a la Sociedad Emisora el 14 de abril de 1934, y cuyos valores los conservaba al iniciarse el Glorioso Atzamiento Nacional, en su domicilio, calle de Zurbano número veintinueve.

Y en virtud de providencia de esta fecha, se anuncia por medio del presente la incoación de la mencionada denuncia y se señala el término de nueve días para que dentro de ellos pueda comparecer en autos el tenedor de los títulos de que se trata, oponiéndose a la referida denuncia.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Martínez.—El Secretario, Luis Moliner.

3-328—A. J.

### BILBAO

Don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de los de esta villa.

Por el presente edicto y para que pueda presentarse oposición por cuantos se crean con derecho, a ello, en el término perentorio de tres meses, se hace saber:

Que por don Jesús Nicanor Antonio y don José Pablo Sáenz y Azcúnaga se ha formulado escrito ante este Juzgado con fecha veintiuno de mayo último, en el que manifiestan sustancialmente que los demandantes mayores de edad, casados, del comercio y vecinos de esta villa, nacieron en Villarreal de Alava el día 21 de marzo de 1899 y 14 de agosto de 1905, respectivamente, siendo hijos legítimos de don José Sáenz Moreno y doña María Azcúnaga y Ortiz de Zárata, y que son conocidos en toda su vida civil, ya pública o comercial, como social, con la designación conjunta e inseparable de los apellidos paterno y materno Sáenz Azcúnaga, y jamás por el solo apellido Sáenz, lo que a su juicio hace preciso que en evitación de confusiones y de trastornos a que puede dar lugar tal situación, soliciten del Juzgado la tramitación del oportuno expediente de adición de tales apellidos paterno y materno, para usarlo como uno solo compuesto, tanto ellos como la descendencia habida o futura de los mismos, y en tal sentido solicitan la competente resolución.

Dado en Bilbao a veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y seis. El Juez de Primera Instancia, Juan de Madariaga.—El Secretario: P. S., Ricardo Guerra.

3-334—A. J.

### BURGOS

En virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Burgos, dictada en el día de hoy, en el expediente sobre unión de los apellidos de Pérez del Campo, promovido por doña María-Luisa de Noriega y Labat, viuda del Teniente de Navío don Rafael Pérez del Campo, se ha acordado, de conformidad al artículo 71 del Reglamento de la Ley del Registro Civil, publicar la solicitud formulada por dicha doña María, referente a la unión de dichos apellidos Pérez del Campo, para sus hijos, María-Luisa, Ana-Maria y Rafael Pérez Noriega, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Madrid y Burgos, a fin de que sirva de conocimiento y puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en Burgos a tres de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario

Judicial, Emiliano Corral.—Visto Bueno: El Juez de Primera Instancia en funciones, A. Avendaño.

3-324—A. J.

### ARCOS DE LA FRONTERA

#### Edicto

Don Francisco González Gómez, Juez comarcal de esta ciudad de Arcos de la Frontera, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente edicto se anuncia que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Juan José Gallego Domínguez, de cincuenta y ocho años de edad, vecino de Algar, de este partido, desaparecido el 18 de julio de 1936, habiéndosele visto por última vez el 28 del propio mes en esta ciudad de Arcos de la Frontera. Tramitándose dicho expediente a instancia de su hermano Miguel Gallego Domínguez.

Dado en Arcos de la Frontera a 18 de mayo de 1946.—El Juez comarcal, Francisco González.—El Secretario Judicial, Delio Parada.

3-332—A. J.

1.ª 6-7-1946

### VALENCIA

Don José Gimeno Olcina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador don Francisco Lledó Sánchez, en nombre de don Victoriano Villanueva Benedito, se incoó expediente, acto de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de ausencia de su sobrino don Salvador Villanueva Tattay, mayor de edad, soltero, hijo de Longinos y de Matilde, cuyo señor desapareció del domicilio paterno en esta ciudad, calle del Palomar, núm. 11, en el mes de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, sin que hasta la fecha se tenga noticia de su paradero.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos prevenidos en la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Valencia, veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, José Gimeno.—El Secretario, P. H., Ramón Casamayor.

2.866—A. J.

y 2.ª 6-7-946

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

#### Juzgados Civiles

6174

MUZQUIZ ECHEVARRIA, Bruno; natural de Matanco, de estado casado, de treinta y cinco años de edad, jornalero, hijo de Tufón y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Mon-

tesa, número 10; procesado en causa número 423 de 1941, por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid (Secretaría de don José López del Castillo) para ser reducido a prisión.

4.936.

6175

NAVARRO Concepción; natural de Córdoba, de veintitrés años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, número 40, piso tercero; procesada en causa número 430 de 1945, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid (Secretaría de don José López del Castillo) para ser reducida a prisión.

1.620-46.

6176

NAVARRO PONCE DE LEON, Higinio; natural de Illescas, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años, hijo de Román y de Tomasa, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 14; procesado en causa número 12 de 1944, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid (Secretaría de don José del Castillo) para ser reducido a prisión.

125-46.

6177

MONROY MUGOLLON, Miguel; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de José y de Inés, natural de Malpartida de Cáceres y vecino de esta ciudad de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Montseny, 14, bajos, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en méritos de sumario número 148 del año 1946 por delito de hurtos; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, en el plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

5.280

6178

ALARCON FERNANDEZ, José; que, al parecer, se llama José Alarcón Fraga, natural de La Coruña, hijo de Ignacio y Josefa, de veintitrés años, soltero, relojero, domiciliado últimamente en Madrid, paseo del Prado 44, de estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz recta, color del rostro bueno, y viste decentemente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

30.191

6179

ALVAREZ VIDART, Eugenio; procesado en sumario 41 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

6.331

6180

ARNAU RODRIGUEZ, Francisco; natural de Negal (Badajoz), de veinticinco años, soltero, chófer, hijo de Eduardo y de Juana; procesado en sumario 260 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

30.719

6181

AZNAR SALMERON, Justo; domiciliado últimamente en Madrid, Romero Robledo, 13, y Leganitos, 25, empleado que fué en el Ministerio del Aire; procesado en sumario 97 de 1945, por defraudación de gas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

2.790-46

6182

CALVO MORALES, Demetrio; de veintiséis años, natural de Zamora; procesado en causa 44 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

3.925

6183

CANO BUENO, Indalecio; de cuarenta y dos años, natural de Treviás (Oviedo) y que trabajaba en la Unión Carbonera, calle del Comercio; procesado en sumario 110 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Madrid para ingresar en prisión.

7.150

6184

CAPETANAKIS ALPERGI, Jorge; de treinta y cinco años, natural de Atenas (Grecia), casado con Marcelina García Pérez, domiciliado últimamente en Madrid, Felipe Campos, 5, portera; procesado en sumario 37 de 1944, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

27.442

6185

CARRASCAL MARTINEZ, María Agapita, natural y vecina de Madrid, Mesón de Paredes, 61, de veintiún años, hija de Francisco y Francisca; procesada en sumario 390 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

29.697

6186

CARRILLO FRONTELA, Benito; de veintisiete años, casado, chófer, hijo de Félix y de Nicolasa, natural de Cadalso de los Vidrios; procesado en sumario 249 de 1945, por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

1.200-46

6187

COTARELO IGLESIAS, María; sirvienta o camarera que fué en la pensión de la calle de Arrieta, 8, Madrid; procesada en sumario 292 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

6.918

6188

DELGADO CAMPO, Manuel; que habitó en Madrid, Espíritu Santo, 39; procesado en sumario 122 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

1.576-46.

6189

FERNANDEZ GARVIZU, Alberto; de veinticuatro años, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Madrid, Encamienda, 13 (pensión); procesado en sumario 152 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Madrid para ingresar en prisión.

28.114

6190

GIL JIMENEZ, Juan Luis; natural de Zahara (Cádiz), hijo de Antonio y Dolores, de veintiocho años, casado, mecánico, domiciliado últimamente en Mayor, 75, Madrid; procesado en sumario 95 de 1939, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

4.149

6191

GOMEZ CORRAL, José Luis; chófer, que estuvo al servicio de Francisco Arrieta Zamacona y que, al parecer, reside actualmente en Sevilla; procesado en sumario 357 de 1943, por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para prestar declaración.

23.569

6192

GONZALEZ ANDRIES, Manuela; de unos veinte años, natural de Córdoba; procesada en sumario 82 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

2.789-46

6193

JIMENEZ JIMENEZ, Teresa; natural de Tetuán de las Victorias (Madrid), hija de Carmelo y Dionisia, de diecinueve años, soltera, domiciliada en la calle de los Cuatro Amigos, 14; procesada en sumario 258 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Madrid para ingresar en prisión.

30.721

6194

MARTIN Dámaso; de unos cincuenta años, pelo canoso, vistiendo mono azul, estatura 1,600 metros, pesando unos 60 kilos; procesado en sumario 123 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

7.815

6195

MARTINEZ BELDA, Eleuterio; que estuvo domiciliado en Alicante, García Morato, 47, natural de Alicante, hijo de Vicente y Teresa, de veinticinco años, de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz recta y color sano; procesado en sumario 104 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

5.960

6196

MAYO, Manuel; que vivió como huésped en la calle de Baltasar Bache-

ro, 9, portería, en compañía de su esposa y de una hija de unos dieciséis y dieciocho meses; procesado en sumario 400 de 1945, por estafa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

3.211—46

6197

MAYOR LATORRE, Luis; natural de Madrid, hijo de Teodoro y de Antonia, de veinticinco años, soltero, chófer, con domicilio en Pasaje de Montserrat, 3; procesado en causa 15 de 1939, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

4.146

6198

MENOR GAUDIOSO, María; natural de Madrid, hija de Cristino y Lucía, de veinte años de edad, soltera, sus labores, domiciliada en Madrid, Huertas, 3; procesada causa 113 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

4.150

6199

MOLINA MUNOZ, Juan; natural de Madrid, hijo de José y de Manuela, de veintidós años, soltero, mecánico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

1.579—46

6200

MORUECO HERNANDEZ, Clemente; de diecisiete años, soltero, dependiente, hijo de Clemente y de Enriqueta, natural de Las Dueñas (Ávila), que tuvo su último domicilio en la calle de Baltasar Bachero, 42, patio derecha; procesado en sumario 68 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

23.564

6201

PERALES TORMO, Ramón, que habitó en la calle de Fuencarral, 137; procesado en causa 57 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Madrid para ingresar en prisión.

1.606—46

6202

PEREZ SERRANO, Juan José; procesado en sumario 419 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

2.980—46

6203

PIO DOMINGO, José Luis; natural de Ceuta, que vivió últimamente en Guadalajara con su tío don Mario Pintos, de donde tuvo que salir por su mala conducta; procesado en sumario 38 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

28.317

6204

PRIETO GARCIA, Fernando; natural de Bilbao, de veintiocho años, ca-

sado, peluquero, hijo de Celedonio y Celedonia, domiciliado últimamente en Madrid, Duque de Soto, 10; procesado en sumario 74 de 1944, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

26.769

6205

REY NOGUERAS, Manuel; dependiente que fué de Bonifacio Sánchez Carrasco en el negocio de sortijas con fotografía que el último tenía establecido en Madrid; procesado en sumario 360 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

3.605—46

6206

RODRIGUEZ, Adolfo; que, al parecer, vive en Cuatro Caminos y frecuenta una taberna de la calle de los Artistas; procesado en sumario 91 de 1944, por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Madrid.

32.986

6207

RODRIGUEZ COLLANTES, Antonio; que usa también los nombres de Antonio Collantes Rodríguez y Antonio Rodríguez Oñate, de cuarenta años, natural de Ávila; procesado en sumario 275 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

25.640

6208

RODRIGUEZ DEL VALLE, Enrique; que vivió en la calle del General Pardiñas, 81, cuarto izquierda, Madrid; procesado en sumario 333 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

30.720

6209

RUBIO HERRERO, Francisco; natural de Villanueva del Rey (Córdoba), hijo de Francisco y de Julia, soltero, chófer, con domicilio en la calle de Ávila, 10; procesado en causa 118 de 1944, por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

2.788—46

6210

SANCHEZ CERVERA, Manuel; procesado en sumario 277 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

33.172

6211

SANCHEZ PORTELA, Antonio; natural de Sevilla, hijo de Antonio y de Francisca, de veintinueve años, soltero, jornalero, que habitó en Pagés del Corro, número 123, Sevilla; procesado en sumario 18 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

2.792—46

6212

SERRANO DAUREO, Enrique; natural de Madrid, hijo de Angel y María, de veintiocho años, soltero, electricista, domiciliado en Madrid, Laurel, 5; procesado en causa 290 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

3.922

6213

SILVA PREZ, Maximino; natural de Almorox (Toledo), hijo de Maximino y de Petra, de diecinueve años, soltero, ebanista, que habitó en Madrid, paseo de las Delicias, 52; procesado en causa 59 de 1939, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

1.578—46

6214

TORRES FERNANDEZ, Juan; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Aurelia, de treinta y cinco años, casado, mecánico, que habitó en la calle de las Cuevas, 20, Tetuán de las Victorias; procesado en causa 19 de 1939, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

1.577—46

6215

MARTINEZ GARCIA, María Felicidad; natural de Gijón (Oviedo), sirvienta, de veintinueve años, con residencia en Madrid, en el domicilio de don Miguel Caveno Bleuca, Víctor Pradera, 40; procesada en causa 4 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

1.464—46

6216

MARTINEZ GARCIA, Manuel, alias «el Lolo de Lavapiés»; natural y vecino de Madrid, Salitre, 46, tercero; de cuarenta y seis años, hijo de Pedro y de Paula; procesado en causa 154 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

8.420

6217

MENDEZ AMAGO, Joaquín; natural y vecino de Madrid, Amparo, 31; casado, mecánico, de treinta y siete años, hijo de Luis y de Mercedes; procesado en causa 118 de 1939, por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

8.586

6218

MORAGAS RODRIGUEZ, José; natural de Madrid, soltero, albañil, de veinte años, hijo de Emilio y de María, domiciliado últimamente en Boadilla del Monte (Madrid); procesado en causa 406 de 1940, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

31.560

6219

NAVARRO ORTIZ, Teresa; natural y vecina de Madrid, Andrés Borrego, 12, segundo; soltera, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Nicolás y de Nicolasa; procesada en causa 104 de 1944, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

780—46

6220

OLAVE DIAZ, José; procesado en causa 181 de 1944, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

31-312

6221

RAYA COBO, Juana; natural de Jaén, soltera, sus labores, de veintinueve años, hija de Gregorio y de Adoración, domiciliada últimamente en Puente de Vallecas (Madrid), Granada, 5; procesada en causa 113 de 1941, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

1.061—46

6222

RODRIGUEZ CALZADA, Francisco; de treinta y tres años, hijo de Faustino e Inés, soltero, cocinero, natural y vecino de Madrid, paseo de la Florida, 27; procesado en causa 407 de 1940, por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

29.240

6223

ROS VERDU, Vicente; que también usa el nombre de Alfredo Guijarro Verdú, natural de Jijona, soltero, hijo de Vicente y de Celia, domiciliado últimamente en Canillas (Madrid), calle del Canal, 85, bajo; procesado en causa 214 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

3.807

6224

SARMIENTO FERNANDEZ, Luis (a) «la Marcon»; que residió en Madrid, General Pardiñas, 8, avenida Menéndez y Pelayo y glorieta de Luca de Tena, 4; procesado en causa 371 de 1943, sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

24.629

6225

ALCALDE MARTINEZ, Isidro; natural de Fuenmavón, de cincuenta y siete años, hijo de Aniceto y Felipa; procesado en sumario 14 de 1944, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

3.594-46

6226

ALMENDRO VELA, Luis; de cuarenta y cinco años, casado, natural de Leganés, vecino de Vicálvaro, jornalero, hijo de Pedro y María; procesado en sumario 231 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.

2.780-46

6227

ALONSO FOJACO, César; casado, de veintisiete años, peón albañil, natural de Castañedo (Oviedo), hijo de Marcelino y Consuelo, vecino de Barcelona, donde últimamente residió, Estruct. 30. 3.º; 2.ª; procesado en sumario 203 de 1945, por delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid, sito en General Castaños, 1, Secretaría del señor Viada, para constituirse en prisión.

8.260.

6228

SERRANO SANCHEZ, Carlos; que residió en Madrid, paseo de Pintor Rosales, 48, ático derecha; procesado en causa 72 de 1944, sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

25.592

6229

SILVA GARCIA, Jesús; procesado en causa 45 de 1945 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

8.258

6230

TORRECILLA MEDRANO, Gregorio; natural de Logroño, soltero, contable, de treinta y seis años, hijo de Hilario y de Ceferina, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid), avenida del Generalísimo, 44, tercero; procesado en causa 556 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

3.524—46

6231

TORRES GUERRERO, Angel; natural y vecino de Madrid, calle de la Ruda, 3, principal, número 6, casado, vendedor de cuarenta y cinco años, hijo de Argel y Encarnación; procesado en causa 120 de 1944, por cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

744—46

6232

VALERO YANEZ, Benito; natural y vecino de Madrid, Víctor Pradera, 80, tercero, letra D, casado, contable, de cincuenta y dos años, hijo de Juan y de Candelas; procesado en causa 170 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

5.592

6233

VELASCO, Primitivo (a) «el Viejo»; procesado en causa 58 de 1944, sobre robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

25.519

6234

VELAZQUEZ TERAN, Manuel; natural y vecino de Madrid, Doctor Mariano, 8 (Cuatro Caminos), soltero, pintor, de cincuenta y tres años, hijo de Patricio y de Teresa; procesado en causa 229 de 1940, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid para ingresar en prisión.

8.587

6235

VILLARREAL PARDO, Manuel; natural y vecino de Madrid, Trafalgar, número 17, bajo, soltero, músico, de treinta y un años, hijo de Manuel y de Leonor; procesado en causa 316 de 1944, por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

9.580

6236

ZORRILLA VICHOT, José Antonio; natural de Bárcenas de Cicero (Santander), casado, perito mercantil, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de José Antonio, 40; procesado en causa 60 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

9.131

6237

ALMARCHA REINOSO, José; natural de La Solana (Ciudad Real), casado, jornalero, de treinta y dos años, hijo de José y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, Madera 45; procesado en causa 1 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

8.581

6238

BERNARDINO SANCHEZ Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, José Antonio Armona, 12; procesado en causa 411 de 1942, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

32.128

6239

BERNAT RAMOS, Manuel; natural de Madrid, de veintiseis años, hijo de Manuel y de Mariana, domiciliado últimamente en Zaragoza, Doctor Cerrada, 40; procesado en causa 206 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

9.202

6240

BROTON BENEITEZ, Angel; natural de Puente de Vallecas (Madrid), soltero, de veintinueve años, hijo de Simón y de Dolores, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, Sol y Ortega, número 47; procesado en causa 113 de 1941, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

1.060—46

6241

CACHERO LOPEZ, Francisco; natural de Jerez de la Frontera, casado, empleado, de cuarenta y nueve años, hijo de Francisco y de Rosario, domiciliado últimamente en Madrid, Fúcar, número 21; procesado en causa 416 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

7.428